



Exp. 06/19 CON-MYT  
Ref.- PLG/svn

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración del SMYT acordó en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2019:

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el procedimiento abierto para contratar los SERVICIOS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TARJETAS DE DIFERENTES PERFILES DE TARIFA REDUCIDA DEL SMYT, por importe total de 490.136,85 euros (405.071,78 euros de base imponible y 85.065,07 euros de IVA).

SEGUNDO.- A este gasto se hará frente con cargo a la partida 03.4411.2279900 del Presupuesto General, según propuesta de contratación de gastos 966/2019 (RC:14962), (RCfut:14963), (RCfut:14964), (RCfut:14965), (RCfut:14966), de fecha 2 de abril de 2019.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, de conformidad con el artº 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En relación con este expediente, con fecha 05 de septiembre de 2019, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de Licitación y los documentos de los Pliegos, iniciándose el cómputo para la presentación de ofertas que finaliza el día 20/09/2019 de 2019 a las 13:00 horas.

De conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve a la licitación La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma; como vocales el Sr. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica, el Sr. Interventor del Ayuntamiento y como respectivos suplentes de los anteriores el letrado del Órgano de Asesoría jurídica y el Viceinterventor, respectivamente. Será secretario de la Mesa de Contratación el Jefe Administrativo del Servicio y como suplente del anterior un funcionario de la Corporación

El órgano competente para dictar la presente resolución es el órgano de contratación, siendo en este supuesto el **Consejo de Administración del SMYT** en virtud de acuerdo de fecha 27 de junio de 2019.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias conferidas por Decreto de Alcaldía Nº 6362/19 de fecha 4 de julio de 2019,

PROPONE:

1º - Nombrar a los siguientes como **componentes de la Mesa de Contratación** en el expediente promovido para contratar los SERVICIOS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TARJETAS DE DIFERENTES PERFILES DE TARIFA REDUCIDA DEL SMYT,;



Presidente de la Mesa

Titular: Dña. Isabel Jorge Díez, Jefe de la Oficina de Movilidad del SMYT.

Suplente: D. Josué Temiño Cantero, Presidente del SMYT.

Vocales

Titular: Dña. Miriam Abejón Aparicio, Titular de la Asesoría Jurídica.

Suplente: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica.

Titular: D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General.

Suplente: D. Ángel León Rodríguez, Viceinterventor.

Secretario

Titular: Dña. Pilar López García, Jefe Administrativo del SMYT.

Suplente: D. Leonardo Pérez Llamazares

2º - Publicar este acuerdo en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Burgos, 08 de Octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Josué Temiño Cantero